

Régimen simplificado para la importación de productos de línea blanca

Objetos permitidos (uso doméstico)

- Aires acondicionados
- Heladeras y freezers
- Lavarropas, secarropas y equipos de funciones combinadas
- Lavavajillas
- Hornos y cocinas, todos eléctricos
- Calefones, termotanques y calderas; todos eléctricos

Franquicias de equipaje

No aplica.

¿Qué impuestos aplican?

- Derechos de importación
- IVA
- Ganancias
- Impuestos internos (de corresponder)
- Tasa estadística

Topes permitidos

- Uno por especie por año
- Viajeros **mayores de 16 años**

Formulario OM2153-A VIRTUAL

Se deberá completar y presentarlo ante el servicio aduanero.
Tendrá carácter de **Declaración Jurada**.



Más información en www.arca.gob.ar/viajeros